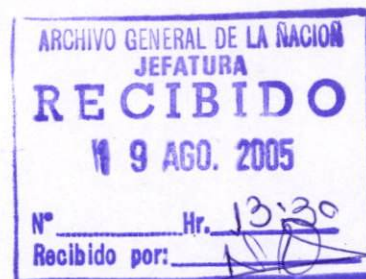


Copia
66



INFORME N° 183-2005-AGN-OGAJ

A : Lic. Teresa Carrasco Caverio
Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Problemática del Archivo Regional de Puno presentada
por el Sindicato de Trabajadores del mencionado
Archivo

REFERENCIA : Oficio N° 09-05/SITRARP

FECHA : Lima, 09 de agosto de 2005

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

En vista de lo manifestado por el Sindicato de Trabajadores del Archivo Regional de Puno, respecto a la necesidad de contar con un nuevo local, aprobar un nuevo CAP, realizar las transferencias de partidas presupuestales, entre otros, corresponde dirigir tales inquietudes, a la Dirección del mencionado Archivo, por ser la autoridad a través de la cual deben canalizarse las mismas.

Sin embargo, es oportuno recalcar que los Archivos Regionales dependen técnica y normativamente del Archivo General de la Nación, dependiendo administrativamente del Gobierno Regional, corresponde al Gobierno Regional evaluar y aprobar el Cuadro Analítico Personal, así como declarar en emergencia al Archivo Regional. Actualmente no existe transferencia presupuestaria y de personal que deba llevar a cabo el Archivo General de la Nación.

El Archivo General de la Nación viene brindando, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, cursos de capacitación al personal de los diferentes Archivos Regionales, de acuerdo a los requisitos establecidos.

Atentamente.

LPC/nem



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica